

Guayaquil, septiembre 3 del 2020

Señor

CARRANZA PINELA RICARDO ALFREDO

Ciudad. -

De mis consideraciones.

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **REFARBY S.A.**, en su cesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes dentro del Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, **AB. WENDY MARIA VERA RIOS**, el 1 de abril del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de mayo del 2014.

Muy atentamente

Andrea Tacle P.

TACLE PALACIOS JENNIFER ANDREA
SECRETARIO AD-HOC- DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **REFARBY S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, y con domicilio en esta ciudad.

Guayaquil, septiembre 3 del 2020





NUMERO DE REPERTORIO:28.011
FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:09:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **REFARBY S.A.**, a favor de **RICARDO ALFREDO CARRANZA PINELA**, de fojas **65.519 a 65.522**, Libro Sujetos Mercantiles número **11.284**.

ORDEN 28011



Guayaquil, 09 de septiembre de 2020

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



0261280

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SECRET
INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE
MONTAJE Y DESMONTAJE